



INDICE

ACTA 70 ORDINARIA..... **PAG. 02**

ACTA 71 ORDINARIA..... **PAG. 05**

ACTA NÚMERO 70

SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 12 horas con 00 minutos del día 15 de Junio de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAUL MARTÍNEZ REYES y SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante la **LIC. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente -----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.-----

CUARTO.- Propuesta y Aprobación en su caso, de la sustitución del Tesorero del Ayuntamiento.-----

QUINTO.- Asuntos Generales.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

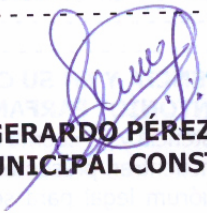
SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

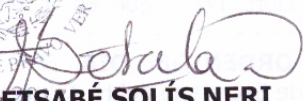
TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SUSTITUCIÓN DEL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO. En uso de la voz la C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, propone al cabildo con fundamento en el artículo 36 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre la sustitución del Contador **HECTOR MERLIN ALVARADO**, para que ocupe el cargo de **TESORERO DEL AYUNTAMIENTO**. La Contador Público Auditor, egresada de la Universidad Veracruzana, **C. GRACIELA CAMPOS AMADOR**, con Cédula Profesional 1884078, de 69 años de edad, nacida en Orizaba, Veracruz; la persona que propongo, entre sus antecedentes se desempeñó como auditor fiscal, contador general, contralor y gerente administrativo en diversas empresas privadas; en la administración pública ha fungido como tesorera municipal en los municipios de Xalapa 1998-1999 y Emiliano zapata 2001-2004, así como asesor de los municipios de Actopan y San Rafael.; Por cuanto hace al **L. C. HECTOR MERLIN ALVARADO**, que por casi 18 meses ha sido nuestro Tesorero del Ayuntamiento, el día de hoy, de aprobarse la propuesta de sustitución de su cargo, habré de designarlo Asesor Municipal, para que tenga a bien colaborar con nuestra Sindica Única. En uso de la voz el C. **RAFAEL RAMOS MARTINEZ**, Regidor Primero expone; "Me abstengo debido a que no conozco el curriculum de la propuesta del alcalde, desconozco su capacidad y se encuentra familiarizada con los temas de armonización fiscal con los que actualmente estamos obligados a trabajar, además de que no sé si se encuentra actualizada en otros temas contables que esta administración requiere cumplir al pie de la letra y que de no ser así, solo retrasaría la aplicación de los recursos". Se procede a realizar la votación económica resultando que por Mayoría de votos, con los votos a favor de los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, SAUL MARTÍNEZ REYES y SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor

Segundo y Regidora Tercera respectivamente y la abstención del Regidor Primero C. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, toman el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE EL C. HECTOR MERLIN ALVARADO, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE TESORERO DEL AYUNTAMIENTO, LA C.P. GRACIELA CAMPOS AMADOR, TOMANDO LA PROTESTA DE LEY, EL PRESIDENTE MUNICIPAL A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIENTO AL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XLI Y 36 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS E INFÓRMASE AL CONGRESO DEL ESTADO.**-----

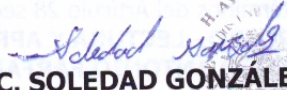
QUINTO.- ASUNTOS GENERALES. En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, expone: En ocasión de que hemos aprobado la designación del Tesorero del Ayuntamiento, procederemos a realizar la toma de protesta de ley a la **C.P. GRACIELA CAMPOS AMADOR**. Acto seguido, el Presidente Municipal C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, se dirige al servidor público nombrado, y le pregunta: "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **TESORERO DEL AYUNTAMIENTO** que el Ayuntamiento le ha conferido?". El convocado contesta: "Si Protesto", y el Presidente Municipal, agrega: "Si no lo hiciere así, que el pueblo se lo demande".-----


LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICO


C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO


C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO
2014 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA


C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE


L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA

ACTA NÚMERO 71

SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 15 horas con 00 minutos del día 15 de Junio de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAUL MARTÍNEZ REYES y SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante la **LIC. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente - - - - -

--ORDEN DEL DIA--

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior. - - - - -

CUARTO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, de los Estados Financieros relativos al mes de mayo de 2015.. - - - - -

QUINTO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, del Corte de Caja relativo al mes de mayo de 2015. - - - - -

SEXTO.- Presentación para su revisión y en su caso aprobación de los Estados de Obra Pública del mes de Mayo de 2015. - - - - -

SÉPTIMO.- presentación para en su caso aprobación de factibilidad de uso de suelo por compatibilidad para la construcción de una granja avícola, propiedad de comercializadora y proveedora agropecuaria del NAZAS S.A. DE C.V. - - - - -

OCTAVO.- presentación para en su caso aprobación de factibilidad de uso de suelo por compatibilidad para la construcción de una granja avícola de la compañía avícola ganadera CARUS ABELLA S.A. DE C.V. - - - - -

NOVENO.-Asuntos Generales. - - - - -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, Presidenta Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. - - - - -

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - - -

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS AL MES DE MAYO DE 2015. Sobre el particular la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al Cabildo los Estados Financieros de conformidad con el Artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismos que fueron preparados por el Tesorero en términos del Artículo 72 Fracción XIII de la Ley, para su Revisión y Aprobación, como lo indica el artículo 34 Fracción VI del mismo ordenamiento. En virtud de lo anterior se someten a consideración de los integrantes de este H. Cabildo los documentos de referencia. Por lo que se pregunta a los integrantes del Cabildo si son de aprobarse los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo del año en curso, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 35 Fracción VII, 72, Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 25 Numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado y 270 Fracción XI, 357 y 371 del Código Hacendario de Medellín, Veracruz. Por lo que por Unanimidad de votos, se toma

el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.**-----

QUINTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CORTE DE CAJA RELATIVO AL MES DE MAYO DE 2015. Sobre el particular, la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndico Único, encargada de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expone de manera detallada, los movimientos relativos a los ingresos y egresos del mes de mayo del año en curso, como lo dispone la Ley, a efecto de lo cual hacen un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja, en términos de la documentación que exhiben y pasan a los integrantes del Cabildo para su revisión. Hecho lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto, en el entendido que si hubiera alguna duda será contestada por escrito en el término de 10 días hábiles, enviando una copia al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el Artículo 270 Fracción X del Código Número 531 Hacendario para el Municipio de Medellín, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que por Unanimidad de votos, se toma el siguiente **ACUERDO: SE TIENE POR PRESENTADO SIN OBSERVACIONES EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO DE 2015, DEBIENDO REMITIR UNA COPIA AL CONGRESO DEL ESTADO. PUBLIQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.**-----

SEXTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE MAYO DE 2015. Sobre el particular, el **C. SAUL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, presenta al Cabildo los Estados de Obra Pública en atribución al Artículo 73 ter. Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su remisión al Congreso del Estado, como lo indica el Artículo 25 numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. Hecho lo anterior, el **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones de enviar al Congreso los Estados de referencia. Por lo que por Unanimidad de votos, se toma el siguiente **ACUERDO: ENVÍESE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2015, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, AL CONGRESO DEL ESTADO, A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.**-----

SEPTIMO.- PRESENTACION PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO POR COMPATIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GRANJA AVÍCOLA, PROPIEDAD DE COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA AGROPECUARIA DEL NAZAS S.A. DE C.V.. En uso de la voz el regidor segundo **C. SAUL MARTINEZ REYES** expone, hago de su conocimiento la solicitud para la aprobación de uso de suelo para la construcción de una granja avícola que solicita la empresa denominada **"COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA AGROPECUARIA DEL NAZAS"**, representada en este acto por el **c. Eduardo Rafael Gómez González**, específicamente para una fracción de la parcela 40 z-1 p1/1, del ejido El Guayabo, municipio de Medellín, que ampara la propiedad mediante escritura pública no. 20416, volumen centésimo octogésimo tercero e inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio de la ciudad de Boca del Rio, ver. Bajo el número 13081, fojas de la 1 a la 4 vol. 655, sección 1ª de fecha 18 de diciembre del 2014, el expediente de dicha solicitud, obra en la dirección de licencias de este H. Ayuntamiento y cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por ley. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. Dando como resultado que por Unanimidad de votos, se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO POR COMPATIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GRANJA AVÍCOLA, PROPIEDAD DE COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA AGROPECUARIA DEL NAZAS S.A. DE C.V.**-----

OCTAVO.- PRESENTACION PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO POR COMPATIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GRANJA AVÍCOLA DE LA COMPAÑÍA AVICOLA GANADERA CARÚS ABELLA S.A. DE C.V. En uso de la voz el regidor segundo **C. SAUL MARTINEZ REYES** expone, hago de



su conocimiento la solicitud para la aprobación de uso de suelo para la construcción de una granja avícola que solicita la empresa denominada "**COMPAÑÍA AVICOLA GANADERA CARÚS ABELLA S.A. DE C.V.**", representada en este acto por el C. Javier García Carus, específicamente para una fracción del predio rustico denominado El Progreso en el municipio de Medellín, con una superficie física de 16-20-00, que ampara la propiedad mediante escritura pública No. 37417, volumen cuadringentésimo tercero e inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio de la ciudad de boca del rio, ver. Bajo el número 227, fojas de la 1 a la 5, vol. 12, sección 1ª de fecha 9 de enero del 2015, de la cual ceden 32, 340 m2 para la construcción de la granja mediante un acuerdo de asamblea. El expediente de dicha solicitud, obra en la dirección de licencias de este H. Ayuntamiento y cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por ley. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. Dando como resultado que por Unanimidad de votos, se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO POR COMPATIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GRANJA AVÍCOLA, PROPIEDAD DE COMPAÑÍA AVICOLA GANADERA CARÚS ABELLA S.A. DE C.V - NOVENO.- ASUNTOS GENERALES.** A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión, en uso de la voz el **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal expone: solicito que en la próxima sesión de cabildo se contemple el análisis y en su caso aprobación de los diferentes expedientes pendientes de donación de asociaciones religiosas. En uso de la voz el **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero expone: considero que el departamento de catastro debe investigar e informar a este cabildo sobre las áreas de equipamiento urbano que existen a lo largo del municipio, de la misma manera manifiesta que se debe procurar que antes de realizar alguna donación, se debe evitar que estén en posesión del terreno los solicitantes, ya que eso implica de manera anticipada un consentimiento por parte de la autoridad, antes de darlo. En uso de la voz la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndico Único expone: solicito que en la próxima sesión de cabildo se trate y analice la demanda contra este ayuntamiento por parte de una constructora por el incumplimiento de pago de una obra de la pasada administración 2011-2013. Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE**


LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICO



C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO



C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO



C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE



L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO